

# **Municipalidad Distrital de Grocio Prado Ica - Chincha**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2022 - 2025**

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

## **ALCALDE**

TORRES VALENZUELA, ORLANDO MANUEL

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente : ROJAS SANTIAGO, JIMMY FERNANDO  
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : TORRES TASAYCO, MIGUEL  
SUB GERENTE

Miembro 1 : ROJAS FELIX, ARMANDO FELIX  
MIEMBRO

Miembro 2 : TORRES TASAYCO, MIGUEL  
CONTADOR

Miembro 3 : ROJAS FELIX, ARMANDO FELIX  
SUB GERENTE

Miembro 4 : ANGULO FELIX, ROBERT ALBERTO  
PROCURADOR

Miembro 5 : PEREZ VERA, ANTONIO  
SUB GERENTE

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 135,6%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 8 053 miles (ingresos corrientes totales por S/ 16 653 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 8 600 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Grocio Prado Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Grocio Prado se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Grocio Prado, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 20 416 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 12 761 miles) fue de 135,6% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Grocio Prado	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	3 361	3 335	20 408	20 416
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	10 638	10 676	11 266	12 761
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	15 921	21 853	18 673	15 050
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>21,1</b>	<b>15,3</b>	<b>109,3</b>	<b>135,6</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 8 053 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 16 653 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 8 600 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Grocio Prado	2018	2019	2020	2021
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	12 808	10 798	10 784	16 653
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	5 134	5 097	5 947	8 600
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>7 674</b>	<b>5 701</b>	<b>4 837</b>	<b>8 053</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>15 921</b>	<b>21 853</b>	<b>18 673</b>	<b>15 050</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 17 665 miles, registrando un aumento de S/5 833 miles (49,3%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 1 676 miles, monto superior en 31,0% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 14 977 miles, monto superior en 57,6% en relación al año 2020, que fue de S/ 9 505 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 184 miles, lo que representa una reducción de S/ 10 564 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 27,3% respecto al año 2020, siendo la mayor caída en el gasto en personal CAS (93,3%) . El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros aumenta en 46,7 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 574 miles, monto inferior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 21 802 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un superavit fiscal de S/ 470 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 15 917 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
<b>A. Ingresos</b>	<b>12 808</b>	<b>10 798</b>	<b>11 831</b>	<b>17 665</b>	<b>5 833</b>	<b>49,3</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>1 278</b>	<b>1 699</b>	<b>1 279</b>	<b>1 676</b>	<b>397</b>	<b>31,0</b>
A1.1. Impuesto Predial	881	1 130	900	1 127	227	25,3
A1.2. Tasas	270	262	219	260	41	18,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	4	17	9	51	42	486,0
A1.4. Otros ingresos propios	123	290	151	238	87	57,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>11 531</b>	<b>9 099</b>	<b>9 505</b>	<b>14 977</b>	<b>5 472</b>	<b>57,6</b>
A2.1. FONCOMUN	2 740	2 951	2 551	3 607	1 056	41,4
A2.2. Canon 1/	8 442	5 868	5 377	10 670	5 293	98,4
A2.3. Recursos Ordinarios	128	183	1 002	221	-781	-78,0
A2.4. Otras transferencias corrientes	220	96	574	478	-96	-16,7
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 048</b>	<b>1 012</b>	<b>-36</b>	<b>-3,5</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	1 048	502	-546	-52,1
A3.2. Otros	0	0	0	510	510	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>11 856</b>	<b>8 976</b>	<b>27 749</b>	<b>17 184</b>	<b>-10 564</b>	<b>-38,1</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>2 305</b>	<b>3 022</b>	<b>3 314</b>	<b>4 219</b>	<b>905</b>	<b>27,3</b>
B1.1. Personal Nombrado	821	683	725	1 025	300	41,4
B1.2. CAS	259	365	432	29	-402	-93,3
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 220	1 974	2 157	3 165	1 008	46,7
B1.4. Pensiones	5	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2 829</b>	<b>2 075</b>	<b>2 633</b>	<b>4 391</b>	<b>1 758</b>	<b>66,8</b>
B2.1. Mantenimiento	859	441	175	745	570	326,7
B2.2. Cargas Sociales	82	166	111	207	96	86,7
B2.3. Otros	1 888	1 468	2 348	3 440	1 092	46,5
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>6 722</b>	<b>3 879</b>	<b>21 802</b>	<b>8 574</b>	<b>-13 228</b>	<b>-60,7</b>
B3.1. Inversión	6 722	3 879	21 802	8 574	-13 228	-60,7
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>953</b>	<b>1 822</b>	<b>-15 917</b>	<b>470</b>	<b>16 387</b>	<b>-103,0</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>953</b>	<b>1 822</b>	<b>-15 917</b>	<b>470</b>	<b>16 387</b>	<b>-103,0</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 20 416 miles, lo que representa un incremento de 0,0 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 18 710 miles, se redujo en 0,0% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 91,8%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 136 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 569 miles registrando una reducción de 1,4% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 91,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,7% y la Deuda Real 7,7%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>1 649</b>	<b>1 663</b>	<b>18 718</b>	<b>18 710</b>	<b>-8</b>	<b>0,0</b>	<b>91,6</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>1 649</b>	<b>1 663</b>	<b>18 718</b>	<b>1 528</b>	<b>-17 190</b>	<b>-91,8</b>	<b>7,5</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	202	202	17 364	182	-17 182	-99,0	0,9
Otras Cuentas del Pasivo	884	881	882	880	-2	-0,2	4,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	534	543	446	440	-6	-1,4	2,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	30	37	26	26	0	0,0	0,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17 182</b>	<b>17 182</b>	<b>0,0</b>	<b>84,2</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	17 182	17 182	0,0	84,2
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	175	149	79	21	-57	-72,8	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ./Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>95</b>	<b>67</b>	<b>98</b>	<b>136</b>	<b>38</b>	<b>39,0</b>	<b>0,7</b>
ESSALUD	40	0	27	34	8	28,4	0,2
ONP	39	49	45	55	11	23,7	0,3
SUNAT	16	18	21	37	16	75,5	0,2
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	6	10	4	73,7	0,1
<b>III. Deuda Real</b>	<b>1 618</b>	<b>1 605</b>	<b>1 592</b>	<b>1 569</b>	<b>-22</b>	<b>-1,4</b>	<b>7,7</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	418	412	403	411	8	1,9	2,0
AFP PROFUTURO	1 140	1 132	1 141	1 096	-45	-4,0	5,4
AFP PRIMA	48	49	34	49	15	43,4	0,2
AFP HABITAT	11	12	13	13	0	1,8	0,1
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>3 361</b>	<b>3 335</b>	<b>20 408</b>	<b>20 416</b>	<b>7</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 1 605 miles en el 2016 y S/ 1 592 miles en el 2021. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , siendo la deuda exigible de S/ 67 miles en el año 2016 y S/ 98 miles en el año 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

BAJA RECAUDACIÓN POR QUE FALTA AUN REALIZARLA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN DEL TUPA,

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

POR LAS REPOSICIONES JUDICIALES CONTINUA QUE VIENE TENIENDO AL ENTIDAD

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

null

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Grocio Prado tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Grocio Prado en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-25,0	33,0	-24,7	31,0	5,0	6,0	7,0	8,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	6,4	18,5	0,9	3,9	5,0	6,2	7,6	8,8

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	33,9	47,5	47,9	53,2	50,0	44,0	40,0	36,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-46,5	0,8	1 025,6	-91,8	-20,0	-6,0	-7,0	-7,0

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORACIÓN DE CARTOGRAFIA CON FINES FISCALES	INFORME DE CUMPLIMIENTO	31/12/2022
	DEPURAR LA BASE TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN, EN LA ENTIDAD,	INFORME FINAL DE RENTAS	31/12/2022
	CULMINAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SIGA, EN LA INSTITUCIÓN	INFORME DE IMPLEMENTACIÓN	20/12/2022
	ESTABLECER CON DIRECTIVA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO Y ESTEN ACORDE A LOS CUADROS DE NECESIDADES DE LAS UNIDADES ORGANICAS	RESOLUCION DE ALCALDIA EN DONDE APRUEBA LA DIRECTIVA	20/12/2022

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Grocio Prado ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	REALIZAR DE FORMA TRIMESTRAL CAMPAÑAS DE ANISTIAS TRIBUTARIAS	SUB GERENCIA DE RENTAS	ORDENANZA DE APROBACION	29/03/2023
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	COORDINAR CON LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EJECUTOR COACTIVO, PARA REVISAR LA CARTERA DE CONTRIBUYENTES MOROSAS, PARA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME DE LA SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18/03/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	RACIONALIZAR LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA OFICINA	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE LA SUB GERENCIA	31/01/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	COORDINAR CON LA UNIDAD DE LOGISTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL CAUDRO DE NECESIDADES ESTE ACORDE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INFORME DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	31/01/2023 (Semestral)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	OFICINA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORACIÓN DE CARTOGRAFIA CON FINES FISCALES	SUB GERENCIA DE RENTAS Y UNIDAD DE CATASTRO	INFORME DE CUMPLIMIENTO	31/12/2022

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	ESTABLECER CON DIRECTIVA DE AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD EN EL GASTO Y ESTÉN ACORDE A LOS CUADROS DE NECESIDADES DE LAS UNIDADES ORGANICAS	UNIDAD DE LOGISTICA	RESOLUCION DE ALCALDIA EN DONDE APRUEBA LA DIRECTIVA	20/12/2022 (Semestral)
	CULMINAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SIGA, EN LA INSTITUCIÓN	UNIDAD DE LOGISTICA	INFORME DE IMPLEMENTACION	20/12/2022 (Semestral)
	DEPURAR LA BASE TRIBUTARIA PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN, EN LA ENTIDAD,	SUB GERENCIA DE RENTAS	INFORME FINAL DE RENTAS	31/12/2022 (Semestral)

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

